

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 30 de Abril del 2015

Señores

JUNTA DE SOCIOS COMPAÑÍA DISTANTANA S.A.

Presente

Por el Periodo: 1 de Enero al 31 de Diciembre 2014.

Para dar cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías en sus artículos 278 y 279, me es grato presentar el INFORME DE COMISARIO de la Compañía DISTANTANA S.A., haciendo hincapié bajo los siguientes puntos:

Estados Financieros:

Los Estados financieros expresados al 31 de Diciembre del 2014, son de absoluta responsabilidad de la administración. He revisado los movimientos en sus cuentas de Caja-banco, Patrimonio, Capital Suscrito de, Utilidad no distribuida, Pérdida acumulada de ejercicios anteriores y la utilidad del presente ejercicio por el periodo terminado, y su registro contable se encuentra de conformidad con los principios de las normas NIIF.

Área Administrativa

La Gerencia ha implementado políticas y controles en todas las áreas que forman la empresa, y los procedimientos aplicados son los adecuados para los registros de ingresos, egresos, costos y gastos, y demás cuentas contables, lo cual han permitido la obtención de los resultados finales del ejercicio contable.

Área Contabilidad

Cada transacción tiene su origen en los soportes contables y su aplicación en los registros está a conformidad, del archivo de sus comprobantes de ingresos y egresos, los cuales han sido examinados y constatados.

Registros Societarios

He revisado y comprobado que los libros sociales, tales como:

La Escrituras de Constitución, libros: talonarios, acta de accionista; acciones, nombramiento del Presidente, nombramiento del Gerente General, se encuentran debidamente actualizados, firmados, archivados y su custodio es el adecuado.

Es todo cuanto puedo informarles.

Atentamente,



WILFRIDO JUAN CAJAMARCA ACOSTA

C.I.0927337360

COMISARIO